



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2014

RES. H. N° 1321-14

Expte. N° 4.312/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, a favor de la **Dra. Andrea Jimena VILLAGRAN**; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución CS N° 0593-14, de fecha 20 de Mayo de 2014, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica avaló el pedido de referencia y procedió a solicitar, al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorización para hacer efectivo dicho incremento.

QUE el Director General de Personal a fs. 31 observa que el cargo de PADDE, el cual sería utilizado para financiar el presente incremento, se encuentra en trámite de concurso.

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología sugiere financiar el incremento de referencia con el cargo de PADSD, actualmente vacante por la renuncia de la Dra. Elena Belli y contemplado en la Resolución CS N° 180/14. Asimismo avala el Plan de Trabajo presentado por la Dra. Villagrán.

QUE rola en el presente expediente el correspondiente informe del Departamento de Personal, como así también el informe económico-financiero favorable por parte de la Dirección Administrativa Contable.

QUE la Comisión de Hacienda del Consejo Superior remite las presentes actuaciones a esta dependencia a fin de dejar debidamente aclaradas las observaciones realizadas.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N 453 aconseja, aprobar el Plan de Trabajo y modificar la imputación establecida por Resolución H N° 0593-14.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 2014)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución H N° 0593-14, con el fin de dar mayor claridad y celeridad al presente trámite.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N°: 1321-14

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el Plan de Trabajo presentado por la **Dra. Andrea Jimena VILLAGRAN**, DNI 29.336.711, por considerarlo explícito y fundado, y avalar el pedido de incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Procesos Sociales de América III" de la Escuela de Antropología, a partir de la efectiva autorización por parte del Consejo Superior y mientras el cargo de PADSD, liberado por la renuncia de la Dra. Elena Belli, permanezca vacante, en un todo de acuerdo con lo establecido por Resolución CS N° 390/13.

**ARTICULO 3°.- SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para hacer efectivo el presente incremento temporario de dedicación a favor de la docente de referencia.

**ARTICULO 4°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el gasto emergente sería afrontado por las por el menor gasto generado por la renuncia de la Prof. Elena Belli al cargo de PADSD.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior a sus efectos.

ath/AGZ

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA TÉCNICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.